ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

NUMERO DEL CONTRATO	**082 DE 2024**	
TIPO DE CONTRATO	**SERVICIO**	
CONTRATANTE	**INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** NIT. 822.005.959-2 REP. LEGAL: **JAVIER MAURICIO SALINAS VARON** C.C. 86.045.027 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO (META)	
CONTRATISTA	**CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS** NIT: 900.051.899 -7 **R/L CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO** C.C. No.: 46.671.175 de Duitama	
SUPERVISOR	SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON, IDENTIFICADA CC N°. 40.331.133 DE VILLAVICENCIO (META). SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
OBJETO:	**EXAMENES OCUPACIONALES PERIODICOS, DE INGRESO Y EGRESO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.**	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000),** IVA incluido si aplicare, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.	
VALOR EJECUTADO	**TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($3.289.400),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter legal, costos directos e indirectos.	
TERMINO DE EJECUCION	Cinco (05) meses o antes, contados a partir del día en que se suscriba el acta de inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única por parte del Instituto y la expedición del registro presupuestal. El plazo de vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.	
FECHA DE ACTA DE INICIO	23 de julio de 2024	
ADICIONES/ PRORROGA/MODIFICACION	**MODIFICACION**	**PRORROGA**
	ACTA MODIFICATORIA No 1 -Fecha 22/12/2024 MODIFICAR -VALOR DEL CONTRATO	N/A
CESION DE CONTRATO	FECHA: NA CEDENTE:__NA_ CESIONARIO:___NA___	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	22 de diciembre de 2024	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	16 de enero de 2024	

En el Instituto de Turismo de Villavicencio a los **dieciséis (16) días del mes de enero de 2025,** se reunió la señora **CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO,** identificada con cedula de ciudadanía No 46.671.175 de Duitama, Representante Legal de **CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS,** NIT. 900.051.899 -7, en calidad de **CONTRATISTA**. La Dra. **SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON,** identificada con cedula de ciudadanía No 40.331.133 de Villavicencio (META) en calidad de **SUPERVISOR,** y El Dr. **JAVIER MAURICIO SALINAS VARON,** en calidad de Director General del ITV, facultado para la liquidación del presente de acuerdo

a lo contemplado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el Instituto de Turismo de Villavicencio celebro el día 12 del mes de enero de 2024, con la señora **CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO**, identificada con cedula de ciudadanía No 46.671.175 de Duitama, Representante Legal de **CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS**, NIT. 900.051.899 -7 el contrato Nro. 82 DE 2024. Registro presupuestal 2024-189 ($6.000.000).

SEGUNDA. Que mediante Acta de Inicio del día 23 de julio de 2024, se dio inicio de la ejecución del contrato.

TERCERA. Que el día 22 de diciembre de 2024, se suscribe ACTA MODIFICATORIA 001, de acuerdo a solicitud de la supervisión del contrato de realizar la modificación al valor contratado en virtud de la ejecución del mismo, toda vez que no se ejecutó el valor total del contrato. Estableciéndose el Valor total del contrato con la Modificación en: Tres Millones Doscientos Ochenta Y Nueve Mil Cuatrocientos pesos M/Cte. ($3.289.400).

CUARTA. Que el Supervisor del Instituto de Turismo de Villavicencio, certifico que el contratista cumplió con las actividades y obligaciones pactadas en el contrato. Que el contratista durante la ejecución del contrato cumplió con lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Que el Supervisor previo a la presente acta aporto lo siguiente:

a) Informe del supervisor.
b) Informe del contratista y anexos
c) Cuenta de cobro o factura
d) Pagos de seguridad social.

Que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los amparos y vigencias del contrato, incluso las garantías que amparan con posterioridad a la extensión del presente contrato.

A continuación, se mencionan las Pólizas **CUMPLIMIENTO No CV-100042829** ANEXO 0 y **Pólizas RCE N.° CV-100011394 ANEXO** 0, expedidas por OMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A NIT 860.037.013-6 el 18/07 /2024.

QUINTA. Que de acuerdo con la ejecución del contrato el BALANCE FINANCIERO se concluye, así:

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	%
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 6.000.000.00	23/07/2024 al 22/12/2024	100
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO CON ACTA MODIFICATORIA 001	$ 3.289.400.00	23/07/2024 al 22/12/2024	100
PRIMER PAGO	$ 3.289.400.00	23/07/2024 al 22/12/2024	100
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0	-N/A	-
SALDO A FAVOR DEL ITV	$ 0	-N/A	100

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del **100%** y una ejecución financiera por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($3.289.400.00).**

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten aprobación a la presente acta de liquidación bilateral.

SEPTIMA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado el contrato No 82 de 2024 cuyo objeto es: **EXAMENES OCUPACIONALES PERIODICOS, DE INGRESO Y EGRESO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.** En consecuencia, se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 16 días del mes de ENERO de 2025.

SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON
Supervisor del Contrato

CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO
RL CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS
Contratista

JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Director General
Instituto de Turismo de Villavicencio